

Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria del Segundo Período de Receso de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el día veintiséis de junio de dos mil veintiséis.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **ocho** minutos del día **veintiséis de junio de dos mil veintiséis**, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen las integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, bajo la Presidencia del **Diputado Emilio De la Peña Aponte**, con fundamento en el artículo 54 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, asume la Primera Secretaría la **Diputada Engracia Morales Delgado**, actuando como Segunda Secretaria la **Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega**; **Presidente** dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las Diputadas y el Diputado que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la Diputada Engracia Morales Delgado dice, con su permiso Diputado, Diputado Emilio De la Peña Aponte; Diputada Lorena Ruiz García; Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega; Diputada Engracia Morales Delgado; Ciudadano Diputado Presidente se encuentra presente la **mayoría** de las Diputadas y el Diputado que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura; **Presidente** dice, gracias Secretaria, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que

se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión ordinaria pública, celebrada el día diecinueve de junio de dos mil veintiséis. **2.** Lectura del informe que presenta la Comisión Especial de Diputadas, encargada de recabar pruebas, relacionadas con la denuncia de Juicio Político que obra en el expediente parlamentario número LXV-SPPJP-003/2025. **3.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **4.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **tres** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos de los presentes. -----

Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria pública, celebrada el día **diecinueve** de junio de dos mil veintiséis; en uso de la palabra la **Diputada Engracia Morales Delgado** dice, con el permiso de la Comisión Permanente, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria pública, celebrada el día **diecinueve** de junio de dos mil veintiséis y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Engracia Morales Delgado, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **tres**

votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria pública, celebrada el día **diecinueve** de junio de dos mil veintiséis y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. -----

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría** proceda a dar lectura al **informe de la Comisión Especial de Diputadas encargada de recabar las pruebas para la substanciación del procedimiento de Juicio Político bajo el expediente parlamentario número LXV-SPPJP-003/2025, promovido por la Ciudadana Elena Macías Díaz en contra de Eleuterio Roldán González, Karen Guzmán Arias, Jesús Domingo Moreno Mendoza, Leticia Portillo Cruz y Areli Badillo Guzmán**, en su carácter de integrantes del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas; enseguida, se incorpora a la sesión la Diputada Lorena Ruíz García, quien solicitó permiso; enseguida la Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega dice, **COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADAS ENCARGADA DE RECABAR LOS MEDIOS DE PRUEBA PARA SUSTENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DEL JUICIO POLÍTICO PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ELENA MACÍAS DÍAZ EN CONTRA DE ELEUTERIO ROLDÁN GONZÁLEZ, KAREN GUZMÁN ARIAS, JESÚS DOMINGO MORENO MENDOZA, LETICIA PORTILLO CRUZ Y ARELI BADILLO GUZMÁN EN SU**

CARÁCTER DE INTEGRANTES AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS DE TLAXCALA RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE PARLAMENTARIO NÚMERO LXV-SPPJP-003/2025. HONORABLE ASAMBLEA. La Comisión Especial que suscribe integrada por Acuerdo del Pleno del Congreso del Estado Libre Soberano de Tlaxcala rinde el presente informe con motivo de las actuaciones realizadas para llegar a ordenar y relacionar los elementos probatorios vinculados con el procedimiento de **Juicio Político** promovido por la Ciudadana Elena Macías Díaz, Presidenta Municipal del **Municipio de Lázaro Cárdenas**, en contra de los ciudadanos **Eleuterio Roldán González, Karen Guzmán Arias, Jesús Domingo Moreno Mendoza, Leticia Portillo Cruz y Areli Badillo Guzmán** en su carácter de **Primer Regidor, Segunda Regidora, Tercer Regidor, Cuarta Regidora y Quinta Regidora, respectivamente todos del Municipio de Lázaro Cárdenas**. El presente informe se emite con fundamento de los artículos 45, 54, fracción VII y 109 de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Tlaxcala; 5, 9 fracción III, 10 apartado B, fracciones V, VII y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 89 Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, así como 25 y 25 Bis de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. En cumplimiento al objeto conferido, esta comisión especial presenta el siguiente informe con la relación circunstanciada de las actuaciones desarrolladas y de las pruebas que fueron puestas a su consideración para que obren en el Expediente Parlamentario Número **LXV-SPPJP-003/2025** y surtan los efectos legales conducentes dentro del trámite del Juicio Político. **I. ANTECEDENTES DEL**

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO. Se desprende que la Ciudadana Elena Macías Díaz promovió el día 21 de noviembre del año 2025 denuncia de Juicio Político en contra del Eleuterio Roldán González, Karen Guzmán Arias, Jesús Domingo Moreno Mendoza, Leticia Portillo Cruz y Areli Badillo Guzmán, todos en su carácter de integrantes del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas por hechos que al juicio de la denunciante podrían actualizar responsabilidad política en el ejercicio del cargo. **2.** La denuncia consta en el Expediente Parlamentario Número **LXV-SPPJP-003/2025**, por lo que las actuaciones de esta Comisión Especial se circunscriben al dicho procedimiento y no al diverso mecanismo de control parlamentario. **3.** Que mediante el **Oficio Número S.P. 1518/2025**, la Secretaria Parlamentaria dio cuenta del Expediente Parlamentario Número **LXV-SPPJP-003/2025**, comunicando que la denuncia fue ratificada en tiempo y forma por la promovente. **4.** Mediante el Acuerdo de la fecha 23 de abril del 2026, el pleno del Congreso del Estado determinó la creación de una comisión especial para coadyuvar en atención y ordenación de los medios de convicción relacionados por el procedimiento de juicio político, al fin de que el Órgano Legislativo cuente con los elementos documentales suficientes para continuar la sustentación legalmente procedente. La comisión especial quedó integrada en los términos siguientes. Presidenta, Diputada Maribel León Cruz, Vocal Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, Vocal Diputada Lorena Ruiz García. **6.** La función encomendada a esta comisión especial no consiste en prejuzgar sobre la responsabilidad de las personas denunciadas, sino en reunir, ordenar y dejar formalmente relacionadas las pruebas allegadas para que sean

valoradas en la etapa procesal que corresponda, conforme a las reglas del juicio político previstas en la Constitución local, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y el marco parlamentario aplicable. **II. DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL.** **1.** El día 13 de mayo del año 2026, instalada la Comisión Especial y sus integrantes acordaron llevar a cabo las diligencias necesarias para integrar el soporte documental del procedimiento, procurando que las constancias allegadas guardaran relación directa con los hechos en materia de la denuncia, con la calidad de que las personas señaladas con el desempeño de sus funciones dentro del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas. En tal virtud, se ordenó girar oficio a la Ciudadana Elena Macías, Presidenta Municipal Constitucional de Lázaro Cárdenas, informando sobre la instalación y apertura de la Comisión Especial de Diputados encargadas para recabar las pruebas de la sustentación del procedimiento del Juicio Político radicado en el Expediente Parlamentario **LXV-SPPJP-003/2025**. De igual manera otorgándole el término legal para presentar las pruebas que consideraba pertinentes. **2.** El ejercicio de dicha encomienda el día 3 de junio del 2026. La comisión recibió ordenó los documentales que fueron presentados por la promovente para acreditar por la una parte de la persona de quien promueve y por otra los diversos hechos y circunstancias y los que hace los que hace mención en su escrito inicial de la denuncia de juicio político. **3.** Una vez recibidas las constancias en sesión de fecha 8 de junio se procedió a su revisión formal y clasificación por periodos distinguidos entre las actas de cabildo anterior a su denuncia y aquellas celebradas con posterioridad

a la presentación del escrito de denuncia de juicio político. **4.** En sesión de fecha 17 de junio se aprobó el presente informe respecto al cual esta comisión advierte que las pruebas relacionadas se tienen únicamente por recibidas y ordenadas sin que ello implique pronunciamiento definitivo sobre su alcance, eficacia, valor demostrativo o actualización de alguna causal de responsabilidad política extremos que deberán ser materia de estudio por la comisión competente en la etapa procedimental respectiva. **III. RELACIÓN DE LAS PRUEBAS RECABADAS POR LA COMISIÓN ESPECIAL.** Derivado de las actuaciones practicadas por esta comisión especial en coadyuvancia con la denunciante. Se tuvieron a la vista las probanzas que se describen a continuación, mismas que se relacionan de manera circunstanciada para integrar el Expediente Parlamentario Número **LXV-SPPJP-003/2025**. A) Documentales públicas relativas a las a la personalidad de las denunciantes y de las autoridades municipales. 1. Constancia de mayoría y validez de elección de Presidencia Municipal de Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Tlaxcala, correspondiente al Proceso Electoral Local ordinario 2023-2024. Con dicha documental se acredita a la Ciudadana Elena Macías Díaz obtuvo la constancia respectiva para ejercer el cargo de Presidenta Municipal Constitucional de Lázaro Cárdenas Tlaxcala en Administración Municipal 2024-2027. Esta prueba resulta pertinente para identificar la calidad con la que comparece la denunciante y su vínculo institucional con los hechos materia del juicio político. B) Documentales públicas consistentes en actas de sesión de cabildo del ejercicio 2025. - Acta de la primera sesión ordinaria del cabildo de fecha de febrero del 2025. - Acta

segunda sesión ordinaria de Cabildo de fecha 7 de marzo 2025. - Acta de la tercera sesión ordinaria de cabildo de fecha 6 de junio de 2025. - Acta de la primera sesión extraordinaria de Cabildo, fecha 18 de junio de 2025. Acta de la cuarta sesión ordinaria de cabildo de fecha 21 de julio del 2025. - Acta de la quinta sesión ordinaria de cabildo de fecha primero de agosto del 2025. - Acta sesión ordinaria de cabildo de fecha 8 de agosto del 2025. - Acta la séptima sesión ordinaria de Cabildo, fecha 25 de agosto del 2025. - Acta de la octava sesión de Cabildo de fecha 29 de septiembre del 2025. - Acta de segunda sesión extraordinaria de Cabildo de fecha de septiembre del 2025. - Acta de tercera sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 9 de octubre del 2025. - Acta de cuarta sesión extraordinaria de cabildo de fecha 18 de octubre de 2025. - Acta cuarta sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 24 de octubre del 2025. **C)** Documentales públicas consistentes en actas de cabildo relativas al inicio y desarrollo de la administración municipal. 1. Acta de la primera sesión ordinaria del cabildo de fecha 3 de septiembre del 2024. Acta de primera sesión extraordinaria de cabildo de fecha 29 de septiembre del 2024. Acta de segunda sesión extraordinaria de Cabildo, fecha 18 de septiembre del 2024. Acta de tercera sesión extraordinaria del cabildo de fecha 27 de septiembre del 2024. Acta de la segunda sesión ordinaria de cabildo de fecha 2 de octubre del 2024. Acta de la cuarta sesión extraordinaria de cabildo de la fecha 18 de octubre del 2024. Acta de cuarta sesión extraordinaria de Cabildo, fecha 21 de octubre del 2024. Acta de la tercera sesión ordinaria de Cabildo, fecha 25 de octubre del 2024. Acta de quinta sesión. extraordinaria de cabildo de fecha 29 de octubre del 2024. Acta de la cuarta, sesión ordinaria de cabildo de

fecha 25 de noviembre del 2024. Acta de la sexta sesión ordinaria de cabildo de fecha 11 de noviembre del 2024. Acta séptima sesión extraordinaria de cabildo de fecha 19 de octubre del 2024. Acta de quinta sesión ordinaria de Cabildo, fecha 11 de diciembre del 2024. Acta octava, sesión extraordinaria de cabildo de fecha 20 de diciembre del 2024. **D)** Documentales públicas consistentes en actas de cabildo celebradas en con posterioridad a la presentación de la denuncia de juicio político. Acta de quinta sesión extraordinaria de Cabildo, fecha 11 de noviembre del 2025. Acta novena, sesión ordinaria de cabildo de fecha 28 de noviembre del 2025. Acta décima sesión ordinaria de cabildo de fecha 15 de diciembre del 2025. Acta onceava de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha 18 de diciembre del 2025. Acta primera sesión extraordinaria de Cabildo, fecha 8 de enero del 2026. Acta primera sesión ordinaria de Cabildo, fecha 9 de enero del 2026. Acta de la segunda sesión extraordinaria de Cabildo, fecha 23 de enero del 2026. Acta de la tercera sesión extraordinaria de Cabildo, fecha 26 de enero del 2026. Acta de cuarta sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 11 de febrero del 2026. Atención e ordinaria de Cabildo, fecha 31 de marzo del 2026. Acta de la tercera sesión ordinaria del cabildo, fecha 6 de abril del 2026. Acta cuarta sesión ordinaria de cabildo, fecha 13 de abril del 2026. Acta de la quinta sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 6 de mayo del 2026. **E)** Documental pública considerada en conjunto consistente en su totalidad de las cautas certificadas de las actas antes relacionadas se tienen como un bloque documental de carácter público al provenir de constancias expedidas por la autoridad municipal competente. **F)** Presuncional, legal y humana. en su doble aspecto legal y humana

consistente en las deducciones que, conforme a la lógica, la experiencia, el derecho y las constancias documentales agregadas al expediente pueden derivarse de los hechos acreditados durante la sustentación de procedimiento. Esta prueba deberá valorarse únicamente en lo en el momento procesal oportuno y de manera conjunta con las documentales públicas relacionadas. **IV.**

CONSIDERACIONES SOBRE INTEGRACIÓN PROBATORIA. Las constancias se ordenaron conforme a la naturaleza, temporalidad y relación con la materia de juicio político, a fin de facilitar su consulta y posterior análisis para la comisión correspondiente. Las documentales públicas relacionadas no se valoran en este informe. En cuanto al fondo de la responsabilidad atribuida por el objeto de la comisión especial, se limita a recabar y ordenar pruebas. Por ello, con cualquier conclusión sobre la existencia o inexistencia de responsabilidad política deberá emitirse en la etapa que corresponde con pleno respecto a las formalidades esenciales del procedimiento. Quinto informe final de la comisión especial. Con base en las actualizaciones realizadas, esta comisión especial informa que el día 13 de junio del año que transcurre concluyó el término de 15 días hábiles por el que esta comisión ejerció la facultad de recabar pruebas relacionadas con la denuncia que obra en el Expediente Parlamentario Número LXV-SPPJP 003/2025. Durante este lapso se tuvieron por recibidas relacionadas e integradas al expediente parlamentario las pruebas descritas en el apartado tercero del presente documento. Relación de pruebas recabadas por la comisión especial para los efectos legales conducentes dentro del procedimiento de juicio político promovido por la Ciudadana Elena Macías Díaz. De modo que con esos elementos

se estará en aptitud de continuar con el trámite correspondiente. En términos de lo establecido es menester se declare la extinción de la comisión especial que suscribe y se ordene el turno que corresponda al expediente parlamentario de origen anexado lo actuado con esta comisión para continuar con el trámite inherente a la sustanciación del procedimiento de juicio político en términos de lo estable establecido de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. Dado en las instalaciones del Palacio Juárez del recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre Soberano de Tlaxcala en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtencatl, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintiséis. **LA COMISIÓN ESPECIAL. DIPUTADA MARIBEL LEÓN CRUZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL, DIPUTADA BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ, VOCAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL. DIPUTADA LORENA RUIZ GARCÍA, VOCAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL.** Es cuanto Presidente. **Presidente** dice, del informe dado a conocer por la Comisión Especial de Diputadas, tórnese a la Comisión Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Munícipes, para su estudio, análisis y dictamen y/o trámite correspondiente. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se declara **extinta la Comisión Especial de Diputadas encargada de recabar las pruebas para la sustanciación del procedimiento de Juicio Político bajo el expediente parlamentario número LXV-SPPJP-003/2025, promovido por la Ciudadana Elena Macías Díaz en contra de Eleuterio Roldán González, Karen Guzmán Arias,**

Jesús Domingo Moreno Mendoza, Leticia Portillo Cruz y Areli Badillo Guzmán, en su carácter de integrantes del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas. - - - - -

Presidente dice, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría** proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: La **Diputada Lorena Ruiz García** dice, oficio sin número que envían la Presidenta Municipal y el Síndico del Municipio de Tlaxco, por el que dan cumplimiento al requerimiento respecto de la solicitud para ejercer actos de dominio de una fracción de dos predios rústicos sin nombre, actualmente fusionados. **Presidente** dice, **túrnese al expediente parlamentario número LXV 048/2026.** La **Diputada Lorena Ruiz García** dice, oficio número MSLT/DP/2026/125, que dirigen la Presidenta Municipal y el Síndico del Municipio de San Lucas Tecopilco, mediante el cual solicitan a este Congreso autorización para permutar el inmueble denominado una fracción del potrero de las tres cruces, por una fracción del inmueble denominado Atzintla, propiedad de la C. Manuela Fierro Morales. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** La **Diputada Lorena Ruiz García** dice, oficio sin número que dirigen la Presidenta Municipal y el Síndico del Municipio de San Pablo del Monte, a través del cual solicitan a este Congreso autorización para la donación a título gratuito de los predios rústicos denominados

Tzapotihltla, Xalpatlaco, Tecamachal, de Labor que perteneció a la Hacienda de la Concepción Abaroa y Concepción Abaroa, que forman parte del Patrimonio del Ayuntamiento. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** La **Diputada Lorena Ruiz García** dice, oficio número PDTAMUNICIPAL/247/2026, que dirigen la Presidenta Municipal y el Síndico del Municipio de Cuapiaxtla, mediante el cual solicitan a este Congreso autorización para ejercer actos de dominio respecto del predio conocido como una Fracción de la Parcela Número 571 Z-2 P1/2, del Ejido de San Lorenzo Cuapiaxtla, y celebrar contrato de donación pura y simple, a título gratuito, a favor del Instituto Nacional de Suelo Sustentable. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** La **Diputada Lorena Ruiz García** dice, oficio número PMN/282/2026, que dirige Lourdes Salazar García, Síndico del Municipio de Nativitas, mediante el cual solicita a este Congreso autorización para llevar a cabo la desincorporación de diversos bienes muebles propiedad del Municipio. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** La **Diputada Lorena Ruiz García** dice, copia del oficio número MYT/REG/3S/012/2026, que dirigen los Regidores Primer, Segundo y Tercer del Ayuntamiento del Municipio de Yauhquemehcan, a la Lic. Angélica Juárez Castillo, Directora de Auditoría a entes Municipales del Órgano de Fiscalización Superior

del Congreso del Estado, a través del cual le solicitan la realización de una auditoría integral, financiera, presupuestal, contable, patrimonial y de cumplimiento al Municipio de Yauhquemehcan. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** La **Diputada Lorena Ruiz García** dice, copia del oficio número MYT/1REG/017/06/2026, que dirige el Ing. Emilio Ortiz Carmona, Primer Regidor del Municipio de Yauhquemehcan, a la Lic. Lucero Christel Bonilla Carreón, Tesorera Municipal, por el que le solicita diversa información en relación al ejercicio de los recursos públicos municipales. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** La **Diputada Lorena Ruiz García** dice, copia del oficio número MYT/1REG/019/06/2026, que envía el Ing. Emilio Ortiz Carmona, Primer Regidor del Municipio de Yauhquemehcan, al Lic. David Vega Terrazas, Presidente Municipal, por el que le solicita informe el estado actual de operación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** La **Diputada Lorena Ruiz García** dice, oficio sin número que dirige el Dr. Blas Marvin Mora Olvera, Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala, mediante el cual solicita a este Congreso analice la viabilidad de una modificación presupuestal que permita la creación de la partida requerida por la autoridad laboral dentro del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal dos mil veintiséis. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** La **Diputada Lorena Ruiz García** dice, copia del oficio número JAVH/2026/020, que dirige José Ángel

Varela Hernández, Ex Tesorero del Municipio de San Damián Texóloc, al titular del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le informa de las circunstancias en las que le fue notificado el Pliego de Observaciones correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** La **Diputada Lorena Ruiz García** dice, oficio número CNDH/MIMN/076/2026, que dirige la Mtra. Ma. Del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través del cual remite a este Congreso el Reporte Ejecutivo sobre el reconocimiento del derecho a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad a fin de que sea tomado en cuenta el contenido en la legislación de la Entidad Federativa. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** La **Diputada Lorena Ruiz García** dice, oficio número SEOAJRH/1084/2026, que dirige la LCDA. Yalina Domínguez Carro, Secretaria Ejecutiva del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, a través del cual hace del conocimiento a este Congreso el contenido del Acuerdo III/28/2026, en relación al Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente de la LXV Legislatura, por el que se toma protesta a la Licenciada María José Castillo Ruiz, al cargo de Juez Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl del Poder Judicial del Estado. **Presidente dice, esta LXV Legislatura queda debidamente enterada.** La **Diputada Lorena Ruiz García** dice, escrito que dirige la Lic. María José Castillo Ruiz, mediante el cual solicita a este Congreso comunique al Órgano de Administración

Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, la toma de protesta de la suscrita como Juez de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl. **Presidente** dice, **se faculta al Secretario Parlamentario dé respuesta a lo solicitado.** - - - - -

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las Diputadas y al Diputado que deseen referirse a asuntos de carácter general. En vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea hacer uso de la palabra se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior; **2.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **3.** Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **diez** horas con **treinta y cuatro** minutos del día **veintiséis** de junio de dos mil veintiséis, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **tres** de julio de dos mil veintiséis, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. - - - - -

- - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -

Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman las ciudadanas diputadas secretarias y Vocal de la Mesa Directiva que autorizan y dan fe. -----



C. Lorena Ruiz García
Dip. Secretaria



C. Sandra Guadalupe Aguilar Vega
Dip. Secretaria



C. Engracia Morales Delgado
Dip. Vocal

Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria del Segundo Período de Receso de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el día veintiséis de junio de dos mil veintiséis.